



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1-706-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-706-2024
No. de Pedido: DAP1045
Elaboración: 23/09/2024 Impresión 23/09/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV

Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPAO MONTERREY 64060

R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136235

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Quantidad Unidad Precio Importe Total

1 010000 54380000

GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:
CLOHRIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE
CON UN FRASCO AMPULA.

503 ENV 1,048.00 527,144.00

Marca: S/M

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 527,144.00

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 527,144.00

(quinientos veintisiete mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

TITULAR DEL PEDIDO: DR. FEDERICO HECTOR MARIN MARTINEZ
DESIGNACION: COORDINADOR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINADOR REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma en tanto, conforme al numeral 4.45 de las F.O.B.A.L.I.N.E.S.
del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, con los que se entregó al proveedor el
el otro coratá en el expediente de contratación.

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante	ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.		JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	

22



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-706-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-706-2024
No. de Pedido: DAP1045
Elaboración: 23/09/2024 Impresión 23/09/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060	Fecha de entrega: 03/10/2024
R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136225	Partida presupuestal: 0320 21063001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
 - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adaptación sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del Código de Comercio, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), ni en alguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32.0 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos, y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Cuentas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los Pedidos.
 - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro serializado y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, la señalada de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-706-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-706-2024
No. de Pedido: DAP1045
Elaboración: 23/09/2024 Impresión 23/09/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060

Fecha de entrega: 03/10/2024

R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136235

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Clasificación presupuestal:

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empacada sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" de acuerdo al carácter la similitud (G.I.), de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, Vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 3 (tres) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, en cada alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PEA) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (quincecientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser requerido, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UIMAS de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor del incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier informalidad o aclaración al respecto, librando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir las mismas cantidades y la misma redacción del pedido, atendiendo a lo requerido en el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UIMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará completada en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UIMAs de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta: _____ CLABE: _____ Banco: _____

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratada ING. JORGE GUERRA RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALDO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES MANUEL ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-706-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-706-2024
No. de Pedido: D4P1045
Elaboración: 23/09/2024 Impresión 23/09/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060	Fecha de entrega: 03/10/2024
R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136235	Partida presupuestal: 0320 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Emisiones, deberá separar que el proveedor este incorporado en las esquemas antes de elaborar ningún

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS GARCIA CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 03/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-1-706-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-706-2024
No. de Pedido: DAP1045
Elaboración: 23/09/2024 Impresión: 23/09/2024

Proveedor: ABACEUTICA SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección CONSTITUCION PONIENTE 2000 OBISPADO MONTERREY 64060	Fecha de entrega: 03/10/2024
R.F.C. BTR-080814-V19 No. Proveedor: 00136235	Partida presupuestal: 0320 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE <i>Edardo Pena Hernandez</i>			
CARGO <i>Representante legal</i>			
FIRMA DE CONFORMIDAD 			
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA <i>Acta Constituta 81383</i> <i>INE 10MEX1634564636</i>			

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICINADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADELINO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	---	--

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]